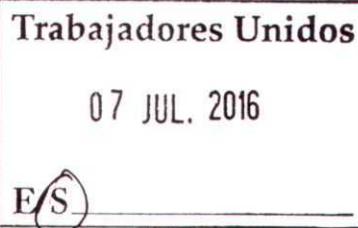


**SINDICATO  
TRABAJADORES UNIDOS**



## RESPUESTA A LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES EN MATERIA DE PERSONAL DEL OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Una vez leída y estudiada la propuesta de la Administración, desde el sindicato Trabajadores Unidos queremos hacer constar las siguientes manifestaciones:

### 1.- DIAGNÓSTICO GENERAL

Quizás el primer planteamiento que nos debamos hacer en esta negociación es si el Gobierno de Cantabria hubiese aprobado sin saber si se puede permitir económicamente, el mantenimiento de un sistema de respuesta permanente a los incendios forestales, como el que está diseñado actualmente.

Por una cuestión de responsabilidad y de servicio público, entendemos que este sistema es necesario, ya que rendimos cuentas a la sociedad, pero **el operativo tiene un coste que la Administración ha de asumir**.

En relación con la financiación del operativo, sabemos que nos encontramos ante una muy compleja y difícil negociación que, lamentablemente está generando un conflicto entre dos colectivos de trabajadores que desempeñan juntos unas funciones imprescindibles de servicio público y protección de la naturaleza de Cantabria como es la extinción de incendios forestales.

Queremos insistir en que es del todo indeseable propiciar este enfrentamiento, y entendemos que la única forma de volver a encauzar la situación es a través de una negociación que trate de ser lo más justa posible para todos los implicados, aunque somos conscientes de que la noción de lo que es justa será subjetiva en función de los distintos intereses en juego. Normalmente no encontraremos lo justo en los extremos, ni de mínimos ni de máximos. Nuestra intención, comprendida o no, es avanzar, desbloquear y conciliar.

### 2.- LO QUE NOS PARECE DE JUSTICIA

Si llegamos a la conclusión de que el mantenimiento del operativo es necesario y que tiene un coste que hay que asumir creemos que:

- **Es de justicia que los operarios de montes comiencen ya a cobrar las guardias, a partir de la nómina de julio, incluida ésta. Asumimos la oferta económica de la Administración.**
- **Es de justicia que a los operarios de montes se les abonen las guardias ya realizadas con carácter retroactivo, o al menos se les reconozca la deuda contraída por servicios prestados y no retribuidos.**
- **Es de justicia que los TAMN y AMN vean reconocido el cobro de sus guardias de nivel 1 en los términos que recoge la sentencia por todos conocida. Ninguno de nosotros está**

legitimado para contradecir el dictamen de un juez, frente al cual no cabe recurso alguno.

– **Es de justicia que los TAMN y AMN no tengan por qué ver mermadas sus retribuciones en un reparto que les haga perder de forma neta una notable cantidad de dinero sin ningún tipo de compensación por ello.**

– **Es de justicia retribuir a cada uno lo que le corresponde en función de sus funciones y responsabilidades, que no son idénticas, y que ello no suponga un conflicto abierto que va en aumento.** Como ya hemos dicho al inicio, este conflicto ya se está manifestando, como consecuencia de una situación injusta.

**La consecución de los puntos que acabamos de exponer podría dar satisfacción a todas las partes y nos parece que son las aspiraciones justa y legítimas y, por tanto, las que defiende como punto de partida esta organización sindical.**

### 3.- SOBRE LA NEGOCIACIÓN

Como ya hemos dicho, somos plenamente conscientes de la complejidad de la negociación y de la dificultad de llegar a un equilibrio, tanto por la cuestión económica, como por la de llegar a acuerdos que todos los colectivos puedan asumir pacíficamente. Debemos negociar. Para que una negociación llegue a buen término, probablemente el resultado final no se establezca ni en los máximos ni en los mínimos. Si todas las partes tienen algo que ganar o que perder, tendrá que buscarse la forma más equitativa para el conjunto. Teniendo en cuenta que no todos los implicados mantienen la misma situación :

Los técnicos han percibido el coste de las guardias desde el primer momento .

Los TAMN y AMN han tenido que acudir al juzgado.

Los Operarios siguen sin percibir un euro.

En este sentido:

- En el punto anterior hemos expuesto nuestra postura acerca de lo que nos parece justo, que dista ampliamente de lo ofertado por la Administración.
- Si la respuesta de la Administración es que estos planteamientos son materialmente inasumibles y que bajo ninguna circunstancia está en posición de costearlos, y que existen unos recursos que hay que distribuir, entonces nuevamente plantearemos que, de ser así, habrá que buscar la fórmula más justa posible **PARA TODOS** aquellos que forman parte del operativo: operarios, TAMNS y AMNS y Técnicos de Montes.
- Desde nuestro punto de vista, esta fórmula solo podría pasar por el pago de las guardias a cada uno de los colectivos de manera proporcionada y acorde a sus responsabilidades y funciones, lo cual supone mantener lo ofrecido a los operarios, (pago de atrasos o reconocimiento de deuda incluido), una cantidad superior y por determinar a los TAMNS y AMNS, y una cantidad superior y por determinar a los Técnicos de Montes, los cuales entrarían a formar parte del esquema general. Es decir, estamos hablando de cantidades mensuales más las adicionales cuando se pase del número establecido de seis semanas de guardias anuales.
- En el caso de que la negociación no viera otra salida más que ésta, y tanto los TAMNS y AMNS como los Técnicos de Montes, se vieran en la situación de ver cómo varían sus actuales condiciones, sería obligado, puesto que estamos hablando de justicia, y **no es justo perder algo sin obtener nada a cambio**, compensarlos con mejoras laborales.
- Algunas de las compensaciones en las que pensamos a priori son la reducción de la jornada laboral a seis horas y media a lo largo de todo el año, la eliminación de las cuatro horas de

presencia efectiva durante su semana de guardia, y la implantación de la fórmula de un concurso abierto y permanente, siguiendo el modelo del personal laboral, de cara a dar facilidad para la movilidad a un colectivo que se encuentra limitado frente al resto para poder cambiar de plaza. En relación con los Técnicos de Montes, habría que consultarlos de cara a conocer cuáles son las demandas laborales más prioritarias para este colectivo de trabajadores.

#### 4.- COBERTURA DE VACANTES

En relación con la cobertura de vacantes **toda incorporación nos parece poca**, teniendo en cuenta las necesidades manifiestas con que cuenta el Servicio, toda vez que además ha sido expresado por la propia Dirección General que incluso con toda la plantilla cubierta, no sería suficiente, y contando con un compromiso por parte del Consejero de cubrir la totalidad.

Nos preocupa mucho que, por causas ajenas a nuestra situación autonómica, a tenor de la situación política y económica general, las intenciones de cobertura de personal puedan quedarse por el camino si no nos damos prisa. Por ello, instamos a la Administración a acelerar los procedimientos de incorporación de efectivos, (sin prescindir de los concursos de traslados), y a dotar de inmediato al menos el 50% de los medios humanos que se proponen en el borrador.

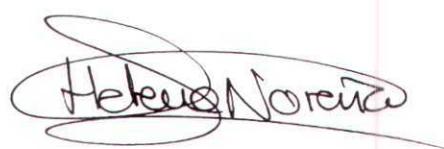
En todo caso proponemos que las cuantías propuestas para ser destinadas al incremento de efectivos se blinden, incluyendo una cláusula en el propio acuerdo que recoja que: "**En el supuesto de que la normativa del Estado impida materializar la dotación propuesta, el montante económico será destinado en todo caso a invertir en la mejora del operativo**", ya que estas cuantías forman parte del contenido de un acuerdo que pudiera quedarse en nada si el Estado impide la dotación de efectivos.

Nuestro deseo es que la presente propuesta sirva para acercar posiciones entre todas las partes implicadas: Administración, Organizaciones Sindicales y Trabajadores.

En Santander a 7 de julio de 2016



Fdo.: Isabel Rodríguez Gaitán  
trabajadores.unidos.cantabria@gmail.com



Fdo.: Helena Noreña Fernández

Fdo.: Jorge de Miguel Fuentevilla

  
trabajadores.unidos.cantabria@gmail.com

Fdo.: Vicente Gutiérrez Gutiérrez

  
trabajadores.unidos.cantabria@gmail.com

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES, LABORALES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, POR EL SINDICATO TÚ

SR DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA